

o Mandatario

## Concepción, 10 de Noviembre 2021

## RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0804378

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N <sup>2,3</sup>, y 106 del Código Tributario.

CONSI	DERANDO:				
	n represent	de la procente recolución	A MONAKES SILVA E L mediante la que soli	ada por IRL, Rut N° 77.141.695-C cita el otorgamiento de ur lios 2283628, 2283629, 22836	a condonación de los
2° - Que	atendidos los hecho	os invocados por el contribuy lo solicitado en razón de que	ente en su petición de c	ondonación y analizados los a	ntecedentes adjuntos, se
<b>X</b>	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.				
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
90 % La condinotifica	a lo solicitado, otor el interés penal   onación se otorga s la presente resolució	gándosele los siguientes porce 90 % de Multas asociadas a ujeta a la condición del pago ón, en razón de lo cual, si ello	il impuesto 90 %	de otras multas  condonada hasta último día la mación quedará sin efecto.  Cri Go	stian Alberto mez Castillo 21.11.10 :04:12 -03'00'
	Notificación	Res. Ex. N° 0804378; d	e fecha 10 de Novien	nbre 2021, que incluye ent	
	·			Notificada Digitacazana 11-11-2021 U	TOU COHUSAD
1	Nombre entribuyente, esentante Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe